

## Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Incorporación y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre la situación actual y futura de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Sexto.—Asuntos de interés general surgidos con posterioridad a la convocatoria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista tiene el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a consideración en la misma y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—Belén Veleiro, Secretaria de Consejo.—9.412.

## CARACOCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del día 18 de febrero de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Hotel San Martín calle Curros Enríquez, número uno de Ourense el día 15 de abril de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y el día 16 de abril de 2004 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de conversión en nominativas las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de acuerdos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Ourense, 2 de marzo de 2004.—Gumersindo Diz Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—8.881.

## CARACOCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, en sesión del día 18 de febrero de 2004 se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 15 de abril de 2004, a las once treinta horas en el Hotel San Martín, calle Curros Enríquez, número uno de Ourense, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el día 16 de abril de 2004.

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Apoderamiento al Consejero Delegado para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del presidente, la certificación a que se alude el artículo 218 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 3 de marzo de 2004.—Gumersindo Diz Gómez.—8.882.

## CARSOMAT, S. A. (Absorbente)

## SON MATÍAS, S. A. (Absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de los accionistas de la compañía «Carsomat, Sociedad Anónima», y de los accionistas de la compañía «Son Matías, Sociedad Anónima», celebradas el día 31 de diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Son Matías, Sociedad Anónima», por parte de «Carsomat, Sociedad Anónima», traspasando la primera a esta última su patrimonio en bloque y quedando la sociedad «Son Matías, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación.

Se advierte expresamente a los accionistas y acreedores de las mismas del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calviá, 9 de marzo de 2004.—Andrés Femenias Ordinas, Presidente del Consejo de Administración.—9.054. 1.ª 17-3-2004

## CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L. (Sociedad absorbente)

## NUETEC CARTERA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Compañías «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) celebradas el 23 de febrero de 2004 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de febrero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado

a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida. D. Eduardo Campoy Sanz-Orrió.—9.027. y 3.ª 17-3-2004

## CINDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la Compañía «Cinder, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución de la misma, nombrándose liquidador único a don Jesús M.ª Madina Bolumburu.

Lo que se comunica, en cumplimiento del artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de marzo de 2004.—Liquidador único, don Jesús M.ª Madina Bolumburu.—9.218.

## CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de abril de 2004, a las veinte horas y treinta minutos, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sita en la avenida del Rocío, número 7, de Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quorum necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 6 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de 1.553 acciones nominativas, a la par, de valor nominal 60,101211 euros, cada una de ellas, de iguales características y derechos que las ya existentes, por un importe total de 93.337,18 euros.

Segundo.—Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Murcia, 8 de marzo de 2004.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.

Nota.—Para tener acceso a esta Junta deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.—9.628.

## COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE VILLAVERDE, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad celebrada el día 8 de julio de 2003, acordó proceder a la disolución de la Compañía sin fase de liquidación y realizar una cesión global de su activo y pasivo a su único socio, Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.

Tanto los acreedores de Compañía de Inversiones de Villaverde, Sociedad Limitada como de Aplicaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima tiene a su disposición el texto íntegro del acuerdo